



IC-003 - LIMITACIONES DEL USO DE IVABRADINA EN LOS PACIENTES INGRESADOS EN MEDICINA INTERNA POR INSUFICIENCIA CARDIACA

S. Pérez Ricarte¹, A. García de la Peña Urtasun², J. Rojo Álvaro¹, I. Villar García¹, M. León Rosique¹, F. Annicherico Sánchez¹, S. Albas Sorrosal¹

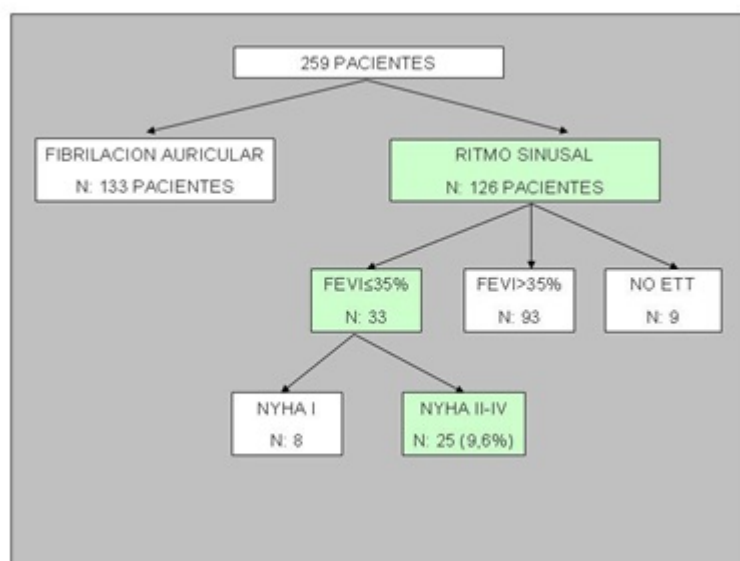
¹Servicio de Medicina Interna. Hospital de Navarra. Pamplona/Iruña (Navarra). ²Servicio de Cardiología. Hospital García Orcoyo. Estella (Navarra).

Resumen

Objetivos: Valorar la posibilidad del uso de ivabradina en una serie de pacientes ingresados por insuficiencia cardiaca (IC) en Medicina Interna del Complejo Hospitalario de Navarra (CHN).

Métodos: Se analizan 259 pacientes ingresados por insuficiencia cardiaca en el CHN y se analiza la posibilidad (a priori y sin tener en cuenta la frecuencia cardiaca) de iniciar tratamiento con ivabradina según criterios aceptados en estudio SHIFT (ritmo sinusal, fracción de eyección (FEVI) \leq 35% y clase funcional II-IV) e indicaciones de guías de práctica clínica.

Resultados: De los 259 paciente analizados solamente el 48,6% (N = 126) presentaba ritmo sinusal. De ellos 33 pacientes presentaban una FEVI \leq 35%, 93 tenían una FEVI $>$ 35% y 9 de ellos no presentaban datos ecocardiográficos de valoración de la FEVI. Del total restante, 25 pacientes (que suponen el 9.6% del total) se encontraba en clase funcional basal II-IV de la New York Heart Association.



Discusión: Debido a que la mayor parte de nuestros pacientes presenta fibrilación auricular y que

presentan un predominio de disfunción diastólica (por la alta prevalencia de cardiopatía hipertensiva como causa de la IC) encontramos dificultad para la selección de pacientes que podrían beneficiarse del uso de ivabradina para el control de la frecuencia cardiaca. Estos datos todavía podría ser más llamativos si tuviéramos en cuenta la edad de los pacientes puesto que en el estudio SHIFT la media de edad es de 60,7 años en el grupo de tratamiento mientras que la edad media de nuestra era de 77,7 años.

Conclusiones: Únicamente el 9,6% de los pacientes de nuestra serie cumplían criterios para poder valorar tratamiento con ivabradina al margen de la propia frecuencia cardiaca (ritmo sinusal, fracción de eyección (FEVI) \leq 35% y clase funcional II-IV).